



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00135 DE 19

(JUL. 28 1954)

por el cual se suspende a un empleado en el ejercicio de sus funciones.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

Que en oficio No. 382 de la fecha, el señor Investigador Primero de Instrucción Criminal del Departamento,-- comunica a este Despacho haber decretado la detención preventiva de PABLO EMILIO QUIROGA;

Que en virtud de esta medida se impone, de acuerdo con la Ley, la suspensión de Quiroga en el ejercicio de sus funciones de Sargento lo. de la Policía Municipal de Circulación y Tránsito,

D E C R E T A :

Art. Unico.- Suspéndese al señor PABLO EMILIO QUIROGA, en el ejercicio de sus funciones de Sargento lo. de la Policía Municipal de Circulación y Tránsito y por conducto del Sr. Comandante de dicho Cuerpo, póngase al sindicado Quiroga a disposición del funcionario de instrucción.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

JUL. 28 1954

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-

